

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 7 de noviembre de 2016, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por el que se hace pública la formalización del contrato de servicios.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, hace pública la formalización siguiente:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz de las Artes y las Letras.
 - c) Número de expediente: M16/C0001852.
 - d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato de servicios.
 - b) Descripción: Servicios de emisión y venta de entradas de los espectáculos a celebrar en:
Lote núm. 1: Teatros gestionados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Teatro Alhambra de Granada, Teatro Cánovas/Sala Gades de Málaga y Teatro Central de Sevilla), y otros programas o espacios puntuales que puedan añadirse.
Lote núm. 2: Programa «Lorca y Granada», Teatro de los Jardines del Generalife, Granada.
 - c) Lotes: Sí (Lotes 1 y 2).
 - d) CPV: 79952100-3.
 - e) Acuerdo marco: No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición: No.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Sesenta y seis mil quinientos euros (66.500,00€), al que habrá de añadir el importe de trece mil novecientos sesenta y cinco euros (13.965,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de ochenta mil cuatrocientos sesenta y cinco euros (80.465,00€), desglosado en los siguientes lotes: Lote núm. 1: Presupuesto máximo de licitación de treinta y siete mil euros (37.000,00€), al que habrá de añadir el importe de siete mil setecientos setenta euros (7.770,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de cuarenta y cuatro mil setecientos setenta euros (44.770,00€). Lote núm. 2: Presupuesto máximo de licitación de veintinueve mil quinientos euros (29.500,00€), al que habrá de añadir el importe de seis mil ciento noventa y cinco euros (6.195,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco euros (35.695,00€).
5. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 13 de septiembre de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 26 de septiembre de 2016.
 - c) Adjudicatario: El Corte Inglés, S.A (lote 1 y lote 2).
 - d) Importe de adjudicación: Lote núm. 1. Teatros gestionados por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Teatro Alhambra de Granada, Teatro Cánovas/Sala

Gades de Málaga y Teatro Central de Sevilla), y otros programas o espacios puntuales que puedan añadirse.

- Venta telefónica: Cuarenta y un céntimos de euro (0,41€), IVA excluido.
- Venta internet: Treinta y tres céntimos de euro (0,33€), IVA excluido.
- Venta presencial: Setenta y cinco céntimos de euro (0,75€), IVA excluido.

El porcentaje a abonar por la venta de cada entrada será:

- Cuatro coma cinco por ciento (4,5%), al PVP por cada una de las entradas vendidas a través de los puntos indicados en la oferta.
- Cuatro coma cinco por ciento (4,5%), al PVP por cada una de las entradas emitidas para el organizador y vendidas por éste.

La cantidad estimada máxima a abonar será de treinta y siete mil euros (37.000,00€), a la que habrá que añadir el importe de siete mil setecientos setenta euros (7.770,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de cuarenta y cuatro mil setecientos setenta euros (44.770,00€) previa presentación de la correspondiente factura con las formalidades legalmente establecidas.

Lote núm. 2. Programa «Lorca y Granada», Teatro de los Jardines del Generalife, Granada.

- Venta telefónica: Cuarenta y un céntimos de euro (0,41€), IVA excluido.
- Venta internet: Treinta y tres céntimos de euro (0,33€), IVA excluido.
- Venta presencial: Setenta y cinco céntimos de euro (0,75€), IVA excluido.

El porcentaje a abonar por la venta de cada entrada será:

- Cinco por ciento (5%), al PVP por cada una de las entradas vendidas a través de los puntos indicados en la oferta.
- Cinco por ciento (5%), al PVP por cada una de las entradas emitidas para el organizador y vendidas por éste.

La cantidad estimada máxima a abonar será de veintinueve mil quinientos euros (29.500,00€), a la que habrá que añadir el importe de seis mil ciento noventa y cinco euros (6.195,00€), correspondiente al 21% IVA, lo que supone un total de treinta y cinco mil seiscientos noventa y cinco euros (35.695,00€) previa presentación de la correspondiente factura con las formalidades legalmente establecidas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2016.- El Director, Eduardo Tamarit Pradas.